MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0027 **DEL** 28 FEB 2020

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA **PN HOCEN SA 003 2020** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PATOLOGÍA, INMUNOHISTOQUIMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA, DE LAS ESPECIALIDADES DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la resolución 0044 del 09 de enero de 2019 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 de la Policía Nacional y orden Interna N° 025 del 06 de febrero de 2019 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Ley 1150 de 2007 articulo 2 literal c numeral 2.3 modalidad de selección abreviada – prestación de servicios de salud, el artículo 2.2.1.1.1.7.1 publicidades actos administrativos del proceso y los artículos 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad selección abreviada – prestación de servicios de salud.

Que en el numeral 2.1 del Artículo 1 de la Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 de la Policía Nacional, delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de selección abreviada – prestación de servicios de salud.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

Que el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PATOLOGÍA, INMUNOHISTOQUIMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA, DE LAS ESPECIALIDADES DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Que existen los recursos disponibles y libres de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, por valor de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($111.369.920.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** para la vigencia 2020, los cuales se encuentran amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF 91920 y del 03 de febrero de 2020, expedido por la responsable de Presupuesto HOCEN

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el Estudio y Documentos Previos, Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones con el siguiente cronograma:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	*(12/02/2020 7:00:00 AM) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Estudios Previos	*(12/02/2020 7:00:00 AM) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	*(11/02/2020 6:07:43 PM) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	*(18/02/2020 7:00:00 PM) Bogotá, Lima, Quito)*

Que durante la publicación del proyecto pliego, se recibió observaciones de las firmas **DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO POR CITOMETRIA DE FLUJO, CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO - LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ (COLCAN S.A.S)**, la cuales fueron respondidas mediante comunicación oficial publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PN HOCEN SA 003 2020** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PATOLOGÍA, INMUNOHISTOQUIMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA, DE LAS ESPECIALIDADES DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL**

CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, de acuerdo al cronograma determinado en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Publica www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurias Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA **PN HOCEN SA 003 2020**, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PATOLOGÍA, INMUNOHISTOQUIMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA, DE LAS ESPECIALIDADES DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO CUARTO: El Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PN HOCEN SA 003 2020, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PATOLOGÍA, INMUNOHISTOQUIMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA, DE LAS ESPECIALIDADES DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL,** por valor de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($111.369.920.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2020, los cuales se encuentran amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF 91920 y del 03 de febrero de 2020, expedido por la responsable de Presupuesto HOCEN.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Publica www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEXTO: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II del presente proceso, se realizara mediante adenda, igualmente podrá modificarse dicho cronograma después de la recepción de ofertas y hasta antes de la adjudicación del contrato, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, por lo anterior se aclara que la entidad expedirá de ser necesario, adendas a través de la plataforma del sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 28 FEB 2020

Coronel **DOMINGO ALFREDO LOPEZ DALES**
Director Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: **AA JEISSON ANDRES BANOY ESPEJO**
Analista de Contratos HOCEN
Revisó: **TE YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ**
Jefe Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: **TC. CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Área administrativa HOCEN
Revisado por: PS - **24 SANDRA PATRICIA CAMARO FIGUEROA**
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN